

REGLAMENTO



TRAVESÍA A NADO

ALCARAVÁN | PLAYA DE SAN JUAN

03 de Mayo de 2025

REGLAMENTO TRAVESÍA A NADO “ALCARAVÁN 2025”

IMPORTANTE: Este reglamento está sujeto a futuros cambios y actualizaciones.

1. LA TRAVESÍA

1.1 La Travesía a Nado “Alcaraván 2025”, que se realizará en la localidad de Playa San Juan perteneciente al Ayuntamiento de Guía de Isora, está organizada por el Club de Natación ISORA SWIM y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Guía de Isora.

1.2 La fecha de realización será el 3 de Mayo de 2025 con salida y meta en la playa de la localidad de Playa San Juan perteneciente al Ayuntamiento de Guía de Isora, Tenerife.

1.3 La participación será abierta a nadadores federados y no federados.

1.4 Se garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes (responsabilidad civil y accidentes).

1.5 La organización se reserva el derecho de modificar el contenido del presente reglamento siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes así lo aconsejen.

1.6 Cualquier duda suscitada por la interpretación del presente reglamento puede ser solventada contactando con la organización a través del correo electrónico presidente.cnguaju@gmail.com.

1.7 La Travesía “Alcaraván 2025” consta de 3 distancias a elegir:

	SALIDA	LLEGADA
1.000 metros	Playa de San Juan	Playa de San Juan
3.000 metros	Playa de San Juan	Playa de San Juan
9.000 metros	Playa de San Juan	Playa de San Juan

2. DISTANCIA 9.000 M

2.1 El número máximo de participantes será de 250.

2.2 La edad mínima de participación será de 16 años.

2.3 El uso de neopreno y el uso de la boya de seguridad es opcional, y serán responsabilidad de los nadadores. En el caso que las condiciones del mar sean duras el uso de la boya de seguridad será de carácter OBLIGATORIO.

2.4 La travesía será lanzada desde su salida en Playa de San Juan.

2.5 La salida se realizará a las 11:00 horas del día 3 de Mayo, por lo que los participantes deberán estar en la salida 30 minutos antes de la hora prevista de salida.

2.6 El Los participantes serán los responsables de estar a la hora indicada en la playa.

2.7 Habrá avituallamiento en el recorrido acuático, y el nadador que lo desee puede llevar consigo el avituallamiento que considere oportuno.

2.8 La línea de meta se establece bajo el arco de meta.

2.9 Los nadadores para completar la distancia deberán dar tres vueltas al circuito establecido, pasando por el barco de giro puesto por la organización.

3. DISTANCIA 3.000 M

3.1 El número máximo de participantes será de 250.

3.2 La edad mínima de participación será de 14 años.

3.3 El uso de neopreno y el uso de la boya de seguridad es opcional, y serán responsabilidad de los nadadores. En el caso que las condiciones del mar sean duras el uso de la boya de seguridad será de carácter OBLIGATORIO.

3.4 La travesía será lanzada desde su salida en Playa de San Juan.

3.5 La salida se realizará a los 12:00 horas del día 3 de Mayo, por lo que los participantes deberán estar en la salida 30 minutos antes de la hora prevista de salida.

3.6 El Los participantes serán los responsables de estar a la hora indicada en la playa.

3.7 No habrá avituallamiento en el recorrido acuático. El nadador que lo desee puede llevar consigo el avituallamiento que considere oportuno.

3.8 La línea de meta se establece bajo el arco de meta.

3. DISTANCIA 1.000 M

3.1 El número máximo de participantes será de 250.

3.2 La edad mínima de participación es de 12 años.

3.3 El uso de neopreno y el uso de la boya de seguridad no estará permitido, solo en el caso en que las condiciones del mar sean duras el uso de la boya de seguridad será de carácter OBLIGATORIO.

3.4 La travesía será lanzada desde su salida en la Playa de San Juan.

3.5 La salida se realizará a los 12:15 horas del día 3 de Mayo, por lo que los participantes deberán estar en la salida 30 minutos antes de la hora prevista de salida.

3.6 El Los participantes serán los responsables de estar a la hora indicada en la playa.

3.7 No habrá avituallamiento en el recorrido acuático. El nadador que lo desee puede llevar consigo el avituallamiento que considere oportuno.

3.8 La línea de meta se establece bajo el arco de meta.

4. EL RECORRIDO

4.1 El recorrido estará balizado por boyas o dispositivos perfectamente visibles, con una distancia máxima entre ellos de 500 metros.

4.2 El recorrido deberá ser completado dejando cada boya o baliza:

- 4.2.1 Distancia 1000: Todas las boyas con el número 1 y número 6 (*ver plano del recorrido*) al lado izquierdo del nadador, excepto la última boya de seguridad de color rojo (entrada en meta) se dejará a la derecha del nadador.

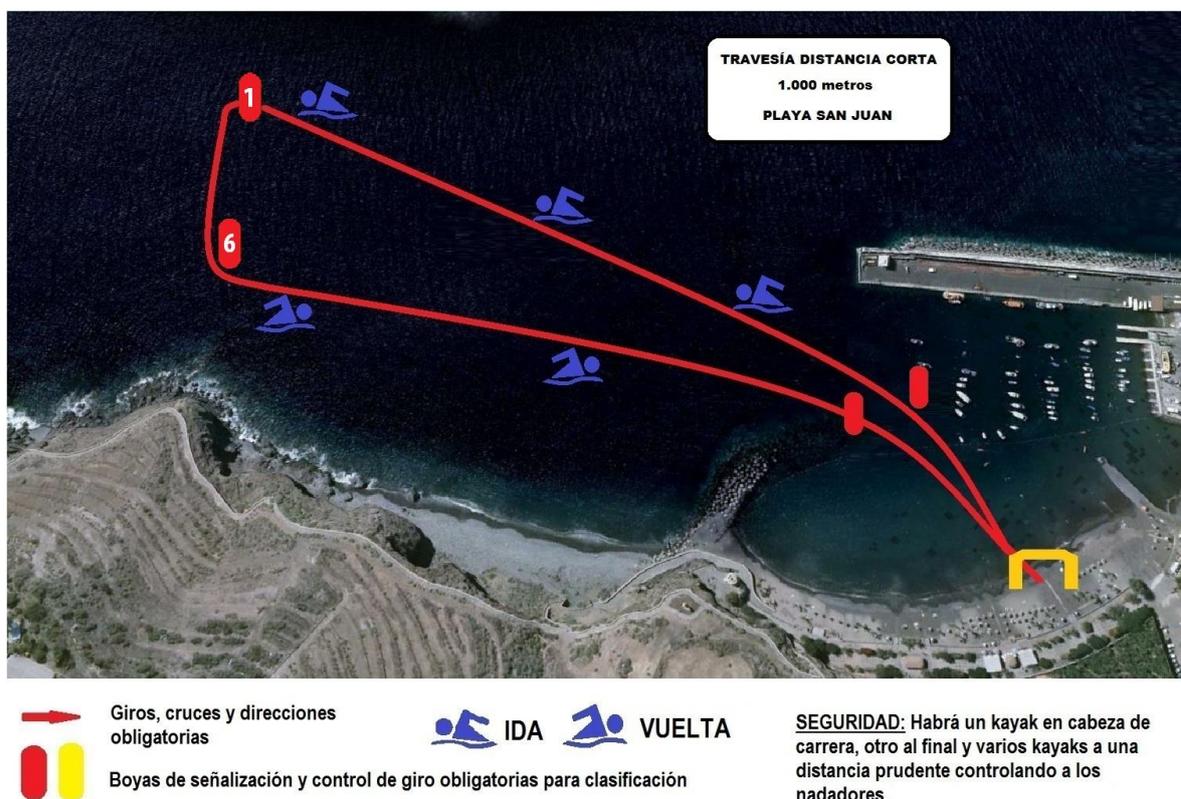
- 4.2.2 Distancia 3000: Todas las boyas numeradas del 1 al 6 (*ver plano del recorrido*) al lado izquierdo del nadador, excepto la última boya de seguridad de color rojo (entrada en meta) se dejará a la derecha del nadador.

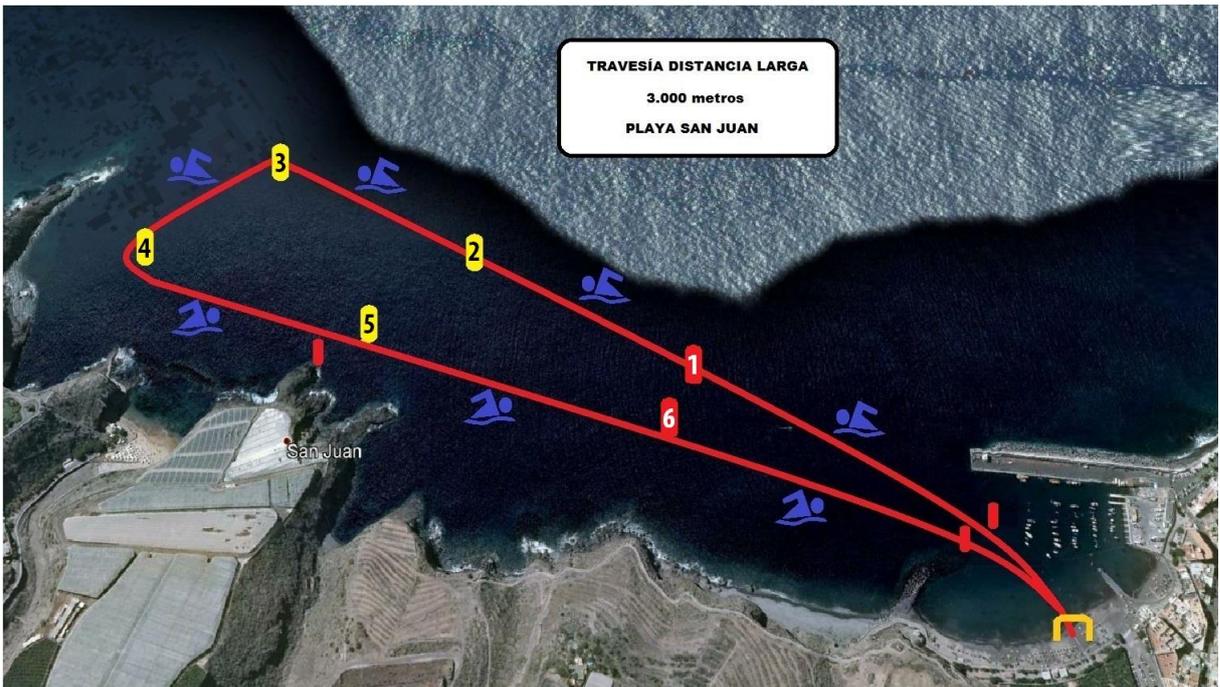
- 4.2.2 Distancia 9000: Todas las boyas numeradas del 1 al 6 con un total de 3 vueltas al circuito girando en el barco de giro puesto por la organización (*ver plano del recorrido*) al lado izquierdo del nadador, excepto la última boya de seguridad de color rojo (entrada en meta) se dejará a la derecha del nadador.

4.3 El tiempo máximo para cubrir la travesía es de 4 horas para la distancia de 9.000, 2 horas para la distancia de 3.000 m y de 1 hora para la distancia de 1000 m.

4.4 La organización se reserva el derecho de subir a las embarcaciones de seguridad a todos aquellos nadadores que transcurridos estos tiempos permanezcan en el agua, o a aquellos participantes en los que se observen evidencias de peligrar su integridad física.

4.5 Antes de la salida se dará una pequeña charla informativa sobre el recorrido a seguir tanto en la distancia de 1000 metros como en la distancia de 3000 y 9000 metros. Aunque es OBLIGACIÓN del nadador conocer el recorrido desde la inscripción a la travesía.



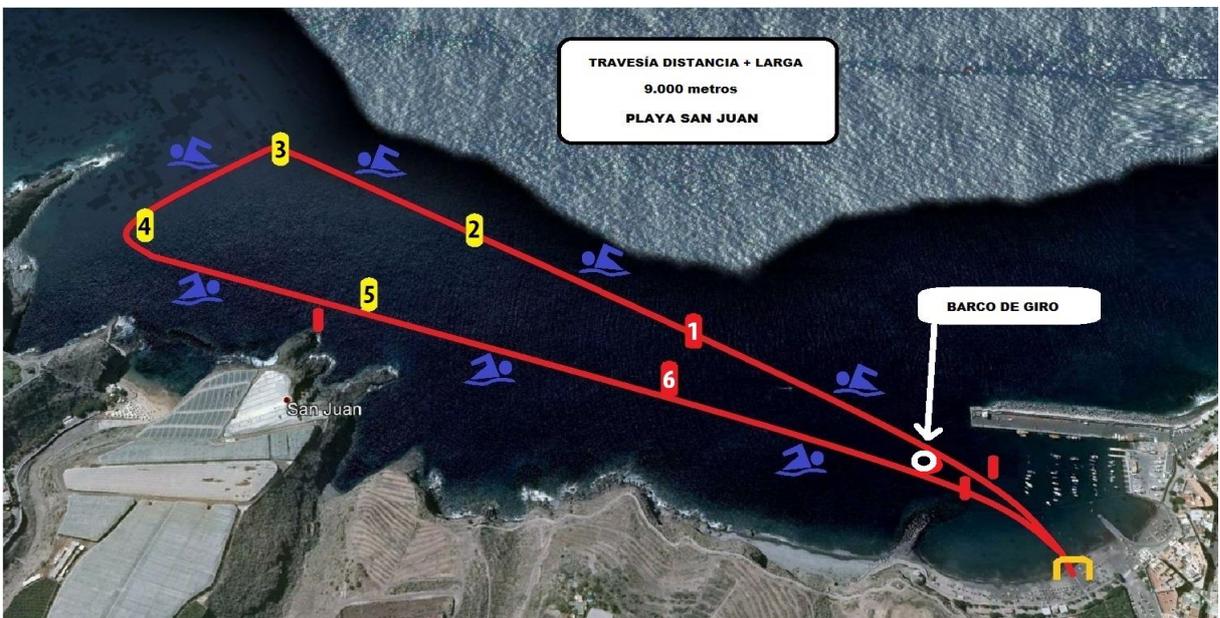


➔ Giros, cruces y direcciones obligatorias

● ● Boyas de señalización y control de giro obligatorias para clasificación



SEGURIDAD: Habrá un kayak en cabeza de carrera, otro al final y varios kayaks a una distancia prudente controlando a los nadadores.



➔ Giros, cruces y direcciones obligatorias

● ● Boyas de señalización y control de giro obligatorias para clasificación



SEGURIDAD: Habrá un kayak en cabeza de carrera, otro al final y varios kayaks a una distancia prudente controlando a los nadadores.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Cada participante se podrá inscribir en una de las tres distancias propuestas: 9.000 metros, 3.000 metros o 1000 metros.

5.2 El plazo de inscripción será desde el 02 de Diciembre de 2024 a las 9:00h (hora de Canarias) hasta el 14 de Abril de 2025 a las 20:00h (hora de Canarias).

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN REALIZADA FUERA DE ESTE PLAZO.

5.3 La inscripción se podrá realizar a través de la plataforma de pago de GESPORTCANARIAS (www.gesportcanarias.com)

5.4 El coste de inscripción será:

- 5.4.1 Del 02 de Diciembre 2024 al 14 de Abril 2025: 60 euros para la travesía de 9000 metros.
- 5.4.2 Del 02 de Diciembre 2024 al 14 de Abril 2025: 33 euros para la travesía de 3000 metros.
- 5.4.3 Del 02 de Diciembre 2024 al 14 de Abril 2025: 20 euros para los 1000 metros.

5.5 Cada participante realizará su inscripción de forma individual en el correspondiente formulario.

5.6 Una vez formalizada la inscripción, el participante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal destinado a cubrir el evento.

5.7 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de gorros mediante DNI o Pasaporte.

5.8 En el momento de retirada del gorro, el participante firmará el correspondiente Descargo de Responsabilidad dispuesto por la organización (Documento anexo 1 de este reglamento)

5.9 Es responsabilidad de la persona que realiza la inscripción confirmar su inclusión en el listado de inscritos confirmados que se publicará con una periodicidad máxima de 15 días.

5.10 La organización se reserva el derecho de ampliar las plazas.

5.11 La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las dos travesías.
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del seguro de la prueba.

- Detalles conmemorativos.
- Avituallamiento sólido y líquido a la finalización de la travesía.
- Gorro de natación.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad en mar y tierra.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos para los tres primeros de la clasificación general.
- Almuerzo “Fin de Travesía”

6 DEVOLUCIÓN

6.1 En caso de imposibilidad de participación, se procederá a la devolución del importe de la Inscripción descontándose los gastos de gestión de (10€).

6.2 No se admiten devoluciones del importe de la inscripción después del 16 de Febrero de 2025.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

7.1. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.

7.2 Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, tubo de respiración, manoplas, etc.).

7.3 Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del “Fair Play”.

7.4 Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto al de llegada.

7.5 No llevar puesto el gorro en todo momento.

7.6 No completar el recorrido en su totalidad.

7.7 Superar las boyas por un lado diferente al indicado por la organización en este reglamento y en la charla técnica.

7.8 Cuando la organización valore que un participante está poniendo en riesgo su integridad física deberá abandonar la travesía desde que sea indicado por cualquier comisario de la prueba subiéndose de inmediato a las embarcaciones de seguridad que dispondrá la organización durante el recorrido.

7.9 Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

8. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO

8.1 La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o las distancias a cubrir si las condiciones meteorológicas o las mareas así lo aconsejan.

8.2 La organización podrá suspender la travesía si las condiciones meteorológicas o de mareas son extremadamente adversas si así lo aconseja el Dispositivo de Seguridad que cubre la prueba.

8.3 Si en cada travesía no se cubriera al menos el 40% de las plazas ofertadas, la organización podría valorar la posibilidad de unificar algunas de las dos travesías en una sola cuya distancia sería comunicada a través de la Web de la prueba una vez cerrado el plazo de inscripción.

9. PARTICIPANTES

9.1 Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de gorros mediante DNI o Pasaporte.

9.2 En el momento de retirada del gorro, el participante firmará el correspondiente Descargo de Responsabilidad dispuesto por la organización.

9.3 Los menores de edad deberán rellenar la autorización de sus padres o tutores para participar en la travesía el día 04 de Mayo de 2024. Deberá ser presentada a la hora de retirar la bolsa del nadador, adjuntando a la misma fotocopia del documento nacional de identidad del padre, madre y/o tutor. (Documento Anexo 2 de este reglamento)

9.4 Es responsabilidad del nadador comunicar a la organización cualquier problema de salud que pudiera incidir en su integridad física durante el desarrollo de la travesía.

10. CATEGORÍAS

10.1 Se establecen las siguientes categorías de clasificación. Para determinar la categoría se tomará la edad del participante en el momento de la inscripción:

- 10.1.1 Categoría A masculino y femenino > 11 - 16 años.
- 10.1.2. Categoría B masculino y femenino > 17 - 19 años.
- 10.1.3 Sénior masculino y femenino > 20 - 29 años.
- 10.1.4 Máster masculino y femenino > 30 - 39 años
- 10.1.5 Veterano A masculino y femenino > 40 - 49 años
- 10.1.6 Veterano B masculino y femenino > 50 - 59 años.
- 10.1.7 Veterano C masculino y femenino > 60 – 69 años.
- 10.1.8 Veterano D masculino y femenino > 70 – 79 años

-10.1.9 Veterano E masculino y femenino > 80 años o más

11. TROFEOS

11.1 Clasificación General: Se hará entrega de trofeo, a los tres primeros clasificados de la clasificación general, tanto en categoría masculina como femenina.

11.2 Categorías: Se entregará medalla, a los tres primeros de cada categoría descrita en el artículo anterior, tanto en categoría masculina como femenina.

12 USO DE LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES

12.1 La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del o la participante y su foto en medios de difusión en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

13. RECOGIDA DE DORSALES

13.1 La recogida de la bolsa del nadador se realizará el viernes 2 de Mayo desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas en la carpa de la Organización que estará ubicada en el lugar del evento y mismo día de la Prueba desde las 08:30 horas hasta las 10:30 horas en la carpa de la Organización que estará ubicada en el lugar del evento.

13.2 Se rotulará el número del dorsal en las manos y/o brazo del nadador para su identificación.

14. USO DEL GUARDARROPA

14.1 Para hacer uso del guardarropa el/la nadador/a deberá colocar en su mochila, preferiblemente en el asa de la parte superior, la pegatina identificativa de su dorsal, y entregar la misma al personal encargado de su custodia en la carpa habilitada para dicho fin.

14.2 Para recoger su mochila el/la nadador/a deberá enseñar su dorsal, que estará rotulado en manos y/o brazos, al personal encargado del servicio de guardarropa.

14.3 No se entregará ninguna mochila o pertenencia a ninguna persona que no sea el/la nadador/a propietario/a de la misma.

15. RESPONSABILIDAD DE LOS Y LAS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

15.1 El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

15.2 Es responsabilidad exclusiva del o la nadador/a ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de más de un kilómetro en aguas abiertas. Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

15.3 Cada nadador/a declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.

15.4 De forma plena y consciente, cada nadador/a asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización, patrocinadores/as, colaboradores/as y otros participantes de toda responsabilidad que pudiese surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los y las participantes, sus causahabientes o a terceras personas, y convengo en no denunciarles en caso de cualquier daño físico o material.

15.5 Todo aquello no previsto en este Reglamento está sujeto a lo que dictamine la organización.

NORMATIVA X COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS OPEN Temporada 2024-2025

1. PARTICIPACIÓN

- 1.1. Podrán participar los nadadores que estén en posesión de licencia deportiva con la comunidad autónoma correspondiente y hayan satisfecho a la RFEN la cuota de actividad estatal para la temporada en curso. Es imprescindible que cuota de actividad estatal aparezca como “aceptada” en la plataforma LEVERADE de la RFEN antes de la celebración de la primera etapa que el nadador/a quiera puntuar.
- 1.2. La licencia deportiva y la cuota de actividad estatal dan derecho a la participación en todas las etapas de la Copa de España de Aguas Abiertas, siempre y cuando se cumpla la presente normativa y la normativa específica de cada una de las etapas.
- 1.3. Los nadadores/as extranjeros deberán estar en posesión de licencia deportiva con su federación nacional correspondiente, vigente para la temporada actual, y enviar una copia de la misma a rfen@rfen.es, indicando su participación en la Copa de España de Aguas Abiertas antes de la celebración de la primera etapa que el nadador quiera puntuar.
- 1.4. **Los participantes se inscribirán en todas las etapas con su número de identificador (RFEN ID - LEVERADE).**

2. CATEGORÍAS

- 2.1. En caso de tener vigente la cuota de actividad estatal en categoría Master y Absoluta, se deberá notificar a la RFEN con cuál de las dos se desea puntuar. No está permitido puntuar en ambas categorías.
- 2.2. Se permite a los nadadores de categoría Junior-2 competir en categoría Élite y optar a la clasificación final de la máxima categoría. Deberán notificarlo a rfen@rfen.es antes del comienzo del circuito y quedarán excluidos de la clasificación en categoría Junior-2.

CATEGORÍA	MASCULINA & FEMENINA	LICENCIA
Infantil	14 y 15 años (2011-2010)	Deportista
Junior – 1	16 y 17 años (2009-2008)	Deportista
Junior – 2	18 y 19 años (2007-2006)	Deportista
ÉLITE	20 y mayores (2005-ant)	Deportista
Premaster	20-24 años (2005-01)	Master
Master 25+	25-29 años (2000-96)	Master
Master 30+	30-34 años (1995-91)	Master
Master 35+	35-39 años (1990-86)	Master
Master 40+	40-44 años (1985-81)	Master
Master 45+	45-49 años (1980-76)	Master
Master 50+	50-54 años (1975-71)	Master
Master 55+	55-59 años (1970-66)	Master
Master 60+	60-64 años (1965-61)	Master
Master 65+	65-69 años (1960-56)	Master
Master 70+	70-74 años (1955-51)	Master
Master 75+	75-79 años (1950-46)	Master
Master 80+	80-84 años (1945-41)	Master
Master 85+	85-89 años (1940-36)	Master
Master 90+	90-94 años (1935-31)	Master
Master 95+	95-99 años (1930-26)	Master
Master 100+	Más 100 años (1925 y anteriores)	Master

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada etapa.
- 3.2. Se publicarán en la web de la RFEN entre 2-3 días antes de la celebración de la correspondiente travesía. Todos los participantes deben comprobar que su inscripción está correctamente realizada, y en caso contrario notificarlo a través de rfen@rfen.es

4. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 4.1. La Copa de España de Aguas Abiertas integrará travesías cuyas distancias variarán entre 3km y 10km. La dirección técnica podrá incluir pruebas que no se ajusten a estas distancias, siempre y cuando lo considere de interés para el circuito.
- 4.2. Las diferentes etapas de la competición se establecerán en tres niveles:

RFEN TOUR 1000 (n.1) - RFEN TOUR 500 (n.2) - RFEN TOUR 250 (n.3)

Real Federación Española de Natación

- 4.3. El Campeonato de España de Aguas Abiertas y la Etapa Final estarán integrados dentro del circuito como RFEN TOUR 1000.
- 4.4. En el Campeonato de España de Aguas Abiertas puntuarán las siguientes pruebas:
 - En categoría Infantil, Junior-1, Junior-2 y Máster puntuarán las distancias de 5km, 7,5km, 10km y 3km, respectivamente.
 - En categoría Élite puntuarán ambas pruebas, 5km y 10km.
- 4.5. Cada participante podrá participar en tantas etapas del circuito como prefiera, pero afectos de clasificación solo puntuará:
 - **La mejor de todas las etapas RFEN TOUR 1000 nadadas.**
 - **Las dos mejores de todas las etapas RFEN TOUR 500 nadadas.**
 - **Las tres mejores de todas las etapas RFEN TOUR 250 nadadas.**
- 4.6. Se establece un bonus de 250 puntos para aquellos nadadores que participen en la Etapa Final.
- 4.7. No se establece un número mínimo de etapas para optar a la clasificación final y premiaciones.

5. SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 5.1. Se distinguen diferentes varemos de puntuación en función de las etapas participadas:

PUESTO	RFEN TOUR 1000	RFEN TOUR 500	RFEN TOUR 250
1º	1000	500	250
2º	900	450	225
3º	850	425	212,5
4º	800	400	200
5º	750	375	187,5
6º	700	350	175
7º	650	325	162,5
8º	600	300	150
9º	550	275	137,5
10º	500	250	125
11º	450	225	112,5
12º	400	200	100
13º	350	175	87,5
14º	300	150	75
15º	250	125	62,5
16º	200	100	50
17º	150	75	37,5
18º	125	62,5	31,25
19º	100	50	25
20º	75	37,5	18,75
21º	50	25	12,5
22º	40	20	10
23º	30	15	7,5
24º	20	10	5
25º	10	5	2,5
∞	10	5	2,5

- 5.2. Las etapas que por motivos de seguridad, deban ser suspendidas, no computarán a efectos de puntuación ni clasificación final.

6. RESULTADOS Y RECLAMACIONES

- 6.1. Los resultados se publicarán en la web de la RFEN entre 2-3 días después de la celebración de la correspondiente etapa.
- 6.2. Se aceptarán reclamaciones a los resultados en un plazo máximo de una semana posterior a la celebración de la correspondiente etapa.

7. CLASIFICACIÓN

- 7.1. Al finalizar la Copa de España se confeccionarán tres clasificaciones:
 - Clasificación individual según en el ranking de puntos obtenidos por categoría y sexo.
 - Clasificación total conjunta (masculina y femenina) por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en las categorías Infantil, Junior-1, Junior-2 y Élite.
 - Clasificación total conjunta (masculina y femenina) por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en categoría Master.
- 7.2. A través de la plataforma online, la RFEN publicará las clasificaciones provisionales al finalizar cada una de las etapas.

Real Federación Española de Natación

- 7.3. En caso de que dos nadadores o clubes empaten a puntos, quedará en primer lugar aquel que haya tenido una puntuación mayor en la Etapa Final o en su defecto, al menos haya participado. Si persistiera el empate, se resolverá la igualdad a favor del nadador o club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos durante el circuito, mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

8. PREMIACIONES

- 8.1. En cada una de las etapas se otorgarán las premiaciones recogidas en función del reglamento particular de cada travesía.
- 8.2. Durante la Etapa Final de la Copa de España de Aguas Abiertas, la RFEN otorgará los siguientes premios:
- Medallas de oro, plata y bronce al campeón, subcampeón y tercer clasificado en cada categoría y sexo.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta (masculina y femenina) por la suma de las categorías Infantil, Junior-1, Junior-2 y Élite. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta Master (masculina y femenina). Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES MASTER.
 - Medallas conmemorativas a los integrantes de los equipos clasificados vencedores de la Clasificación Total Conjunta y Clasificación Total Conjunta Máster.
- 8.3. En el caso de que la Etapa Final no pudiera celebrarse por razones ajenas a la organización (meteorología), las premiaciones se entregarán de acuerdo a la puntuación acumulada hasta el momento.
- 8.4. Los ganadores de cada una de las categorías podrán inscribirse gratuitamente en cualquiera de las etapas de la Copa de España de Aguas Abiertas 2026, con excepción del Campeonato de España de Aguas Abiertas y la Etapa Final, que se registrarán por las Normas Económicas RFEN.

9. JURADO

- 9.1. En las etapas RFEN TOUR 250 y RFEN TOUR 500, el Comité Nacional de Árbitros de la RFEN designará 2 árbitros nacionales que asumirán las funciones de la competición principal.
- 9.2. En las etapas RFEN TOUR 1000, el Comité Nacional de Árbitros de la RFEN designará 3 árbitros nacionales.
- 9.3. El organizador completará el resto del jurado. Dispondrá de los mecanismos técnicos y humanos necesarios para garantizar que los participantes cumplan con la normativa de la Copa de España de Aguas Abiertas. Se recomienda considerar al Comité de Árbitros de la Federación Autonómica correspondiente.

ETAPA FINAL - X COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS OPEN

- 1.1. **FECHA:** 27 ó 28 de septiembre de 2025 (por determinar)
- 1.2. **LUGAR:** Por determinar
- 1.3. **CATEGORÍAS:** las establecidas en el punto 2 de la presente normativa.
- 1.4. **PROGRAMA:** prueba única de **5.000 mts** para todas las categorías.
- 1.5. **PARTICIPACIÓN:**
 - Los nadadores participantes deberán estar en posesión de la cuota de actividad estatal tramitada para la temporada 2024-2025.
 - Los nadadores extranjeros deberán estar en posesión de licencia deportiva con su federación nacional correspondiente, vigente para la temporada actual y enviar una copia de la misma a rfen@rfen.es.
- 1.6. **INSCRIPCIÓN:**
 - Cada nadador/a deberá estar en posesión de la cuota de actividad estatal tramitada para la temporada 2024-2025.
 - Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 2024-2025 y en el Reglamento General de la RFEN.
 - Fecha tope de inscripción:
 - Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN **antes de las 12:00 del miércoles, 10 de septiembre 2025**.
 - Los listados definitivos se publicarán el **15 de septiembre de 2025**.
 - **Una vez publicados los listados definitivos de inscritos no se aceptarán nuevas inscripciones.**
 - El pago de inscripciones se realizará en base a las Normas Económicas RFEN aprobadas para la presente temporada.
- 1.7. **PUNTUACIÓN:**
 - En base al punto 5 de la presente normativa.
 - Los puntos obtenidos repercuten únicamente en la puntuación acumulada del circuito, no estableciéndose clasificación por clubes.
- 1.8. **PREMIACIONES:** medallas de oro, plata y bronce al campeón, subcampeón y tercer clasificado/a en cada categoría y sexo.
- 1.9. **JURADO:** El Comité Nacional de Árbitros de la RFEN designará 6 árbitros nacionales. El resto del jurado será completado con árbitros territoriales de la Federación Autonómica correspondiente.

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en la Normativa General de Aguas Abiertas, el Reglamento General RFEN; y en su caso, las normas de World Aquatics.

Madrid, 17 de septiembre 2024